

13. BIENESTAR UNIVERSITARIO

13.1 ASPECTOS GENERALES

La Universidad de Nariño, en el interés de adecuar la política de Bienestar a la reglamentación prevista en la Ley 30 de 1992 que señala como orientación en su quehacer el desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo, creó la Dirección del sistema de Bienestar Universitario, mediante Acuerdo 086 de octubre de 2006 (Ver Anexo 83), acto que culmina con lo que hasta esa fecha era la Decanatura de estudiantes, organismo encargado de desarrollar políticas de bienestar con destino casi exclusivo a ese estamento de la universidad.

La estructura organizacional del Sistema de Bienestar Universitario la conforman distintas instancias de planeación, programación y desarrollo de las acciones propias de su competencia:

COORDINACIONES DE ÁREA

- ÁREA DE SALUD ESTUDIANTIL
- ÁREA DE APOYO SOCIOECONÓMICO
- ÁREA DE CULTURA
- ÁREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
- ÁREA DE DESARROLLO HUMANO

Igualmente, el Sistema de Bienestar Universitario cuenta con una instancia de asesoría en cuanto a la planeación y dirección conformada por el Comité del Sistema de Bienestar Universitario, con representación de instancias de dirección y de los tres estamentos de la Universidad.

13.2 MISIÓN Y VISIÓN DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

MISIÓN

La dirección del sistema de bienestar universitario de la Universidad de Nariño, genera acciones comprometidas a mejorar la formación integral y la construcción de la comunidad universitaria con sentido social.

Teniendo como propósito, promover el mejoramiento de la calidad de vida, mediante la construcción de un sistema integrado de procedimientos y programas, desde lo psico-afectivo, intelectual, físico, moral, social, cultural, espiritual y ambiental; que generen espacios de reflexión en busca de fines e intereses comunes entre todos los individuos de la comunidad universitaria y de estos con su entorno.

VISIÓN

La dirección del sistema de bienestar universitario de la Universidad de Nariño, se proyectará como el eje transversal que articule las diferentes instancias universitarias, a través del reconocimiento de espacios y procesos dinámicos participativos, contribuirá al desarrollo humano y a la construcción de una comunidad universitaria con responsabilidad y sentido social, fundamentada en valores humanos y con alto grado de pertenencia institucional, trascendiendo los ámbitos académicos y laborales con el objeto de lograr el bien-estar de los estamentos universitarios.

13.3 POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Contribuir en la formación integral del estudiante en un trabajo armónico entre la Academia y el Bienestar, permitiéndole el desarrollo de sus dimensiones culturales, ambientales, sociales, morales, físicas y psico-afectiva.
- Generar programas de retención estudiantil desde cada una de las áreas que integran el Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad de Nariño.
- Ampliar y fortalecer los espacios que propicien el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad universitaria.
- Promover en la comunidad universitaria estilos de vida saludables, a través de la práctica deportiva, la sana recreación y la salud preventiva.
- Desarrollar programas y actividades de extensión solidaria y participación comunitaria con sentido social, facilitando la interrelación de la Universidad con su entorno y el medio ambiente.
- Implementar proyectos y programas que articulen las políticas institucionales, regionales y nacionales encaminadas al mejoramiento del nivel de vida de los miembros de la comunidad universitaria.

13.4 OBJETIVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

13.4.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo de LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, es propiciar el desarrollo integral de todos los integrantes de la comunidad universitaria, mediante el fortalecimiento de procesos permanentes y dinámicos, orientados a la creación, desarrollo y consolidación de una cultura de bienestar en la Universidad de Nariño.

13.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Son objetivos específicos de LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

- Orientar y brindar apoyo hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la Comunidad Universitaria, mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas y su proyección social.

- Establecer mecanismos de promoción socioeconómica y ambiental dirigido a la Comunidad Universitaria, con el fin de incidir en el mejoramiento de la calidad de vida y su proyección social en armonía con el medio ambiente.
- Adelantar servicios asistenciales en salud para la población estudiantil, y realizar programas orientados hacia la prevención y promoción de la salud en la Comunidad Universitaria.
- Fortalecer y difundir las expresiones artísticas y culturales, contribuyendo al crecimiento integral, y afianzar la identidad cultural de la Comunidad Universitaria y de la Región.
- Propiciar, desarrollar actividades y eventos encaminados a cimentar actitudes y aptitudes deportivas, recreativas y competitivas, con el fin de fortalecer el desarrollo individual y colectivo institucional.
- Articular los programas de las diferentes Áreas del Bienestar, a través de actividades conjuntas y políticas generales en procura de un beneficio en servicio y cobertura a toda la comunidad universitaria.

13.5 ACCIONES Y PROGRAMAS

13.5.1 ÁREA DE SALUD ESTUDIANTIL DE PREGRADO Y POSTGRADO

Encargada de orientar acciones hacia el cuidado, la prevención, conservación y recuperación de la salud en un concepto integral dirigido a la población estudiantil, tanto del pregrado como de postgrado.

De la misma forma, adelanta acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través de proyectos que se articulan en la reglamentación del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Bienestar Universitario, para el cumplimiento de esas funciones, cuenta con una Unidad de Salud Estudiantil, que presta servicio de atención de primer nivel.

La Unidad cuenta con el servicio de medicina general atendida por cinco médicos, odontología general por parte de igual número de profesionales, servicio de psicología atendida por dos profesionales, y con el apoyo de practicantes de último semestre de ese programa.

La atención en salud se presta a estudiantes en la sede Torobajo, en las instalaciones de su I.P.S, y en la Sede del barrio La Aurora para estudiantes de la Facultad de Educación y Liceo de Bachillerato.

13.5.1.1 AMPLIACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009

Atendiendo a la demanda en el servicio por parte de estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad, los cuales debían desplazarse hasta la sede Torobajo para la atención médica y odontológica, para el presente año inicia la instalación de consultorios en La Aurora con destino a estudiantes del Liceo de Bachillerato y de esa Facultad.

13.5.1.2 SERVICIOS DE LA UNIDAD DE SALUD ESTUDIANTIL:

- ATENCIÓN MÉDICA:
 - Consulta Medicina General
 - Procedimientos en Pequeña Cirugía
 - Atención de Primeros Auxilios

- ATENCIÓN ODONTOLÓGICA:
 - Profilaxis
 - Retiro de cálculos
 - Exodoncias simples
 - Calzas
 - Asesoría para Interconsultas con especialistas

- ATENCIÓN DE CONSULTA PRIORITARIA.

- ATENCIÓN EN PSICOLOGÍA:
 - Intervención en crisis
 - Psicoterapia de apoyo
 - Psicoterapia breve
 - Psicoterapia individual
 - Psicoterapia de pareja
 - Psicoterapia grupal
 - Psicodrama
 - Seminarios y talleres clínicos

13.5.2 ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA

La misión de esta área es promover el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los niveles de calidad de vida mediante el incentivo económico y de beneficios a favor de los estudiantes. (Ver Gráfico 23).

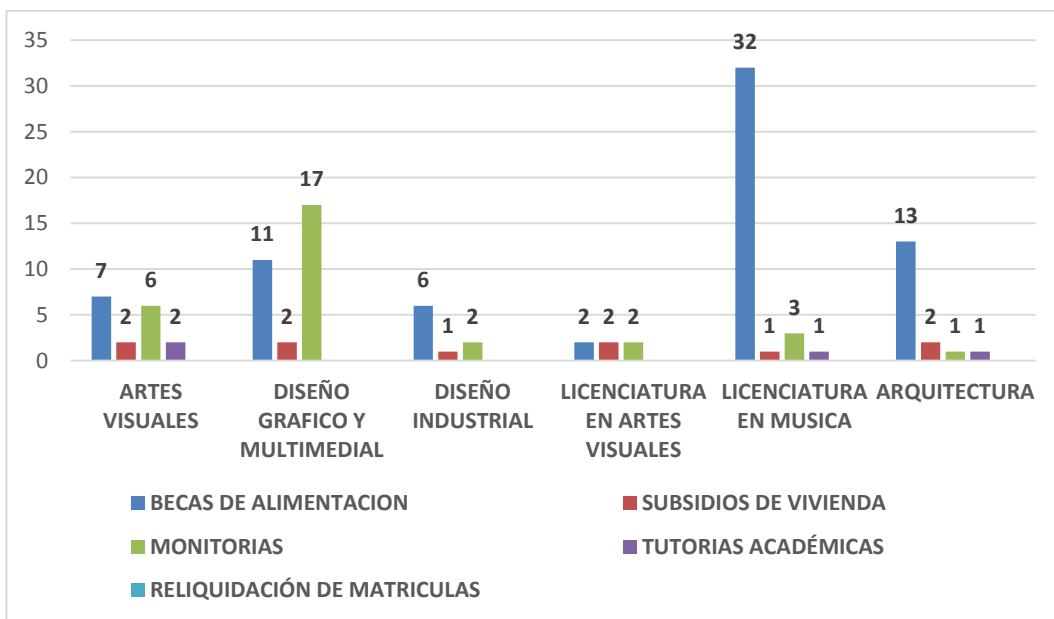


Gráfico 23. Consignación de usuarios de los programas de Proyección Socioeconómica por parte de la Facultad de Artes para el periodo A-2014.

Fuente: Bienestar Universitario.

Los programas que se manejan a través de este eje de Bienestar Universitario son los siguientes:

13.5.2.1 PROGRAMA DE BECAS DE ALIMENTACIÓN

Es un derecho dirigido a estudiantes de la Universidad de Nariño que cumplan con los requisitos de promedio académico mínimo de 3.3, pertenecientes a los estratos más bajos, con dificultades económicas para el sostenimiento, y consistente en el servicio gratuito de alimentación correspondiente a un desayuno y un almuerzo que se brinda en tres restaurantes ubicados en la sede Torobajo de la Universidad de Nariño y en la Sede La Aurora.

La selección se hace a través de un procedimiento riguroso de consulta de la vinculación regular del estudiante, consulta de promedio académico, estudio socioeconómico, previa inscripción del interesado. (Ver Tabla 61).

| PROGRAMA DE BECAS DE ALIMENTACIÓN | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Semestre A 2013 | Semestre B 2013 | Semestre A 2014 | Semestre B 2014 |
| 935 Estudiantes becarios | 973 Estudiantes becarios | 887 Estudiantes becarios | 877 Estudiantes becarios |

Tabla 61. Programa de Becas de Alimentación.

Fuente: Bienestar Universitario.

13.5.2.2 PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA

Es un derecho dirigido a estudiantes consistente en un auxilio económico mensual a aquellos que reúnan requisitos académicos de promedio de calificaciones y de dificultad

económica, además de tener a cargo canon o pago por arrendamiento de habitación en Pasto. La selección se hace bajo los mismos parámetros de beca de alimentación. (Ver Tabla 62).

| PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA | | | |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Semestre A 2013 | Semestre B 2013 | Semestre A 2014 | Semestre B 2014 |
| 212 | 229 | 183 | 179 |
| Estudiantes beneficiados | Estudiantes beneficiados | Estudiantes beneficiados | Estudiantes beneficiados |

Tabla 62. Programa de Subsidios de Vivienda.

Fuente: Bienestar Universitario.

13.5.2.3 PROGRAMAS DE MONITORIAS

Incentivo dirigido a estudiantes con buen promedio académico, consistente en la prestación de servicio de apoyo en la parte académica, investigativa, administrativa, técnica, de acuerdo al perfil del estudiante que presta un servicio adecuado a su responsabilidad, esto es, sin afectar su horario de clases o labores, y sobre lo cual la Universidad concede un incentivo económico según la modalidad de la monitoria. (Ver Tabla 63).

| PROGRAMA DE MONITORÍAS | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Semestre A 2013 | Semestre B 2013 | Semestre A 2014 | Semestre B 2014 |
| 242 | 264 | 394 | 422 |
| Estudiantes beneficiados | Estudiantes beneficiados | Estudiantes beneficiados | Estudiantes beneficiados |

Tabla 63. Programa de Monitorias.

Fuente: Bienestar Universitario.

13.5.2.4 RELIQUIDACIÓN DE MATRÍCULAS

Programa consistente en proceso de estudio socioeconómico, previa solicitud del estudiante, con destino a lograr revisión de liquidación del valor de matrícula cuando los hechos que sustenten la petición sean reales y, en efecto, la condición del estudiante no se comparezca con el valor cobrado para su derecho a estudios en la Universidad.

13.5.2.5 FONDO DE SOLIDARIDAD ESTUDIANTIL

Son recursos dispuestos en el Presupuesto de Bienestar Universitario y tiene el propósito de contribuir a que el estudiante de pregrado, que en algún momento de su vida académica presente situación difícil o algún percance de tipo socioeconómico, logre culminar sus estudios a través de un apoyo económico para cubrir parte del costo de matrícula, siempre que cumpla con requisitos de promedio de notas, y no ser beneficiario de otro programa de Bienestar este apoyo se brinda hasta por tres veces en distintos periodos.

13.5.2.6 CRÉDITOS ICETEX

Es el acompañamiento que desde Bienestar Universitario se hace en cuanto a asesoría, diligenciamiento de documentos, solicitudes a estudiantes interesados en acceder a ese tipo de créditos, actividad que se realiza a través de un funcionario adscrito al Sistema.

13.5.2.7 CONVENIOS ICFES

Es un programa destinado a vincular a estudiantes de la Universidad como Jefes de Salón, Coordinadores o Supervisores en las pruebas que ese Instituto Convoca tanto a bachilleres, a personal de carrera administrativa o de la Judicatura, y sobre el cual se otorga una remuneración por el trabajo realizado.

CONVENIOS ICETEX-UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA FINANCIACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE POSTGRADO (EGRESADOS)

Programa que permite la financiación de crédito educativo a través de alianza estratégica entre la Universidad e ICETEX, que permita el acceso y permanencia de estudiantes de pregrado y postgrado a programas de la Universidad.

En la actualidad se encuentra en ejecución un convenio para financiación de crédito educativo.

13.5.3 ÁREA DE CULTURA

La misión de esta área es la de contribuir al desarrollo cultural y a la formación integral de la comunidad universitaria mediante las actividades culturales y artísticas; estimular y desarrollar una cultura de convivencia, participación democrática e integración y fortalecer la identidad regional, institucional con sentido social. (Ver Tabla 64), (Ver Gráfico 24).

- En esa perspectiva, la Coordinación de Cultura ha creado dos procesos esenciales para la Universidad como son:
 - Creación del Ballet Folclórico de la Universidad.
 - Creación de la Orquesta Sinfónica de Instrumentos Andinos.

- En detalle, los programas formativos o representativos a ofrecer por parte del área de cultura son los siguientes:
 - Batería
 - Guitarra eléctrica
 - Bajo
 - Danza árabe
 - Semillero danza folclórica
 - Danza folclórica
 - Joyería
 - Dibujo
 - Literatura

- Máscaras
- Hip hop
- Narración oral
- Teatro del oprimido
- Teatro Teunar
- Cortometraje
- Origami
- Teatro danza inclusiva

| ÁREA DE CULTURA | | | |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Semestre A 2013 | Semestre B 2013 | Semestre A 2014 | Semestre B 2014 |
| 617 | 617 | 473 | 476 |
| Participantes beneficiados | Participantes beneficiados | Participantes beneficiados | Participantes beneficiados |

Tabla 64. Área de Cultura.
Fuente: Bienestar Universitario.

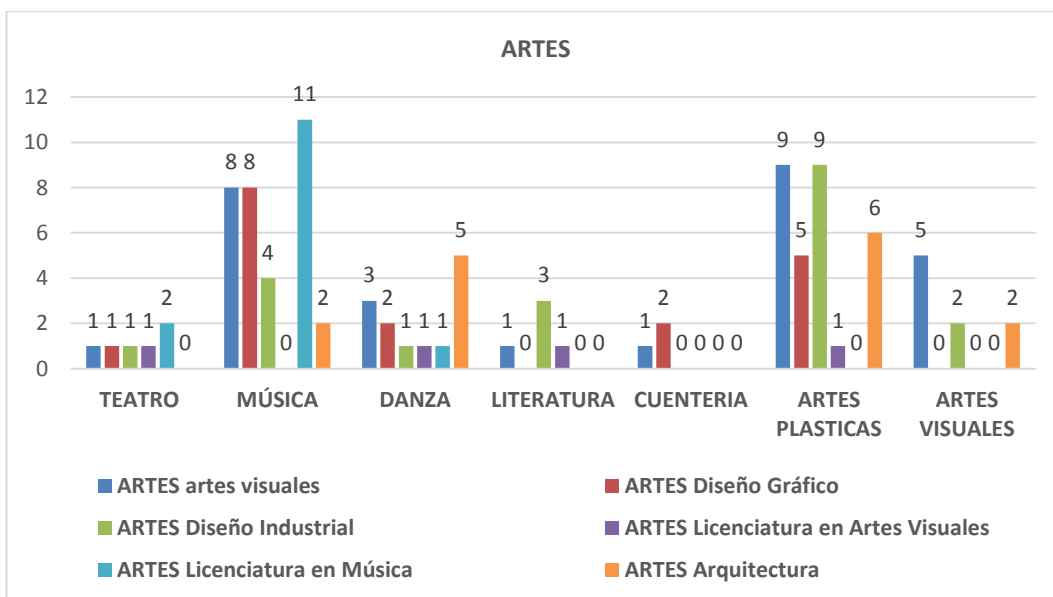


Gráfico 24. Consignación de usuarios de la Facultad de Artes para el periodo A-2014.
Fuente: Bienestar Universitario.

13.5.4 ÁREA DEPORTE Y RECREACIÓN

La Coordinación de deportes maneja tres tipos de desarrollo deportivo para estudiantes, trabajadores y docentes:
(Ver Gráfico 25).

- DEPORTE FORMATIVO
- DEPORTE COMPETITIVO
- DEPORTE DE PROYECCIÓN
- DEPORTE RECREATIVO
- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

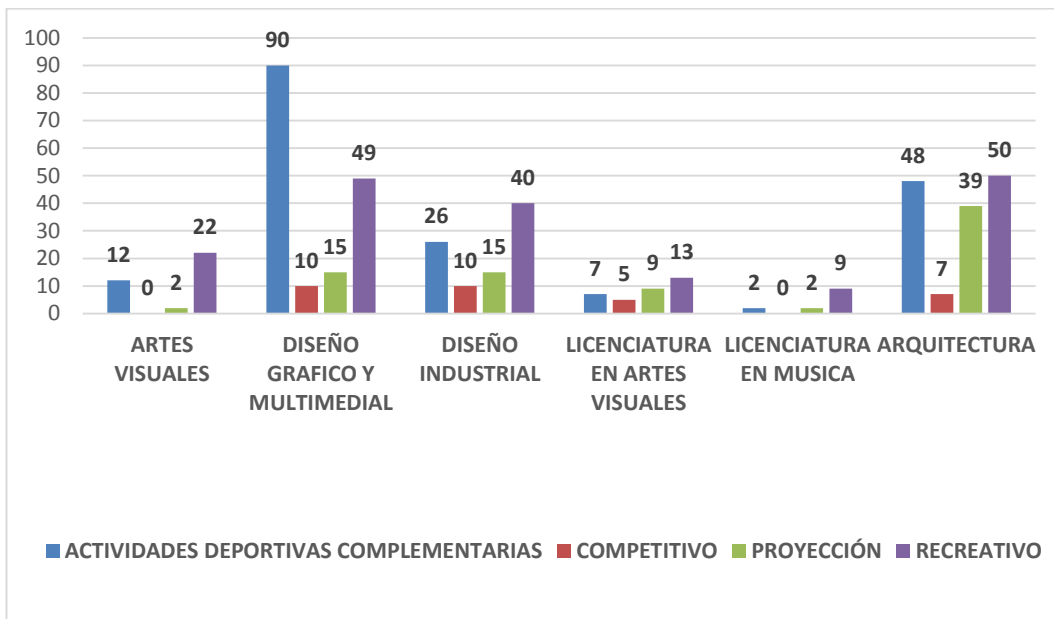


Gráfico 25. Consignación de estudiantes usuarios de programas deportivos y recreativos de la Facultad de Artes para el periodo A-2014.
Fuente: Bienestar Universitario.

13.5.4.1 DEPORTE COMPETITIVO. (Ver Tabla 65).

| DEPORTE COMPETITIVO | | |
|---------------------|---|-------------------|
| ITEM | DEPORTE | No. PARTICIPANTES |
| 1 | Futbol Masculino Estudiantes | 47 |
| 2 | Futbol Masculino Docentes | 24 |
| 3 | Futbol Masculino Funcionarios | 25 |
| 4 | Futbol Sala Masculino Estudiantes | 20 |
| 5 | Futbol Sala Femenino Estudiantes | 39 |
| 6 | Futbol Sala Masculino Funcionarios | 16 |
| 7 | Baloncesto Masculino Estudiantes | 13 |
| 8 | Baloncesto Femenino Estudiantes | 17 |
| 9 | Baloncesto Masculino Docentes | 19 |
| 10 | Baloncesto Femenino Funcionarias | 14 |
| 11 | Voleibol Piso Masculino Estudiantes | 19 |
| 12 | Voleibol Piso Femenino Estudiantes | 14 |
| 13 | Taekwondo Masculino y Femenino Estudiantes | 15 |
| 14 | Tenis de Mesa Masculino y Femenino Estudiantes | 13 |
| 15 | Tenis de Mesa Masculino y Femenino Funcionarios | 1 |
| 16 | Tenis de Campo Masculino Funcionarios | 3 |
| 17 | Squash Masculino Funcionarios | 4 |
| 18 | Atletismo Masculino y Femenino Estudiantes | 7 |
| 19 | Ajedrez Masculino y Femenino Estudiantes | 7 |
| 20 | Levantamiento de Pesas Masculino Estudiantes | 1 |
| | TOTAL | 318 |

Tabla 65. Cobertura deporte competitivo – Semestre A 2014.
Fuente: Bienestar Universitario.

13.5.4.2 DEPORTE PROYECCIÓN. (Ver Tabla 66).

| DEPORTE PROYECCIÓN | | |
|---------------------------|---|--------------------------|
| ITEM | DEPORTE | No. PARTICIPANTES |
| 1 | Fútbol Masculino Estudiantes | 181 |
| 2 | Fútbol Sala Masculino Estudiantes | 48 |
| 3 | Baloncesto Masculino y Femenino Estudiantes | 42 |
| 4 | Voleibol Masculino y Femenino Estudiantes | 64 |
| 5 | Natación Masculino y Femenino Estudiantes - Funcionarios | 17 |
| 6 | Taekwondo Masculino y Femenino Estudiantes | 22 |
| 7 | Tenis de Mesa Masculino y Femenino Estudiantes | 82 |
| 8 | Atletismo Masculino y Femenino Estudiantes | 5 |
| 9 | Primer Torneo Invitacional Baloncesto Trabajadoras Universidad de Nariño | 48 |
| 10 | Segundo Cuadrangular de Fútbol Amigos de Proyección Universidad de Nariño | 60 |
| 11 | Primer Campeonato de Voleibol en Binas Amigos de Proyección Universidad de Nariño | 28 |
| | TOTAL | 597 |

Tabla 66. Cobertura deporte de proyección – Semestre A 2014.

Fuente: Bienestar Universitario.

13.5.4.3 DEPORTE RECREATIVO. (Ver Tabla 67).

| DEPORTE RECREATIVO | | |
|---------------------------|---|--------------------------|
| ITEM | DEPORTE | No. PARTICIPANTES |
| 1 | Bailo Terapia Femenino - Masculino Comunidad Universitaria Programa Promoción de la Salud | 80 |
| 2 | Carreras de Observación – Bienvenida a Primíparos | 237 |
| 3 | Caminatas Ecológicas | 234 |
| 4 | Jornadas de Rumba Aeróbica | 143 |
| 5 | Festivales deportivos con las diferentes Facultades y Programas | 77 |
| 6 | Simultáneas de Ajedrez | 22 |
| 7 | Capoeira Femenino - Masculino Comunidad Universitaria | 20 |
| 8 | Hapkido y Defensa Personal Comunidad Universitaria | 18 |
| 9 | Juego de Sapo Funcionarios Masculino y Femenino | 17 |
| 10 | Deporte Libre - Atención Diaria Comunidad Universitaria | 1042 |
| | TOTAL | 1890 |

Tabla 67. Cobertura Deporte Recreativo – Semestre A 2014.

Fuente: Bienestar Universitario.

13.5.5 ÁREA DESARROLLO HUMANO

Área encargada de orientar y brindar apoyo hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad universitaria, mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas y su proyección social. Las acciones que se adelantan por parte de esta Coordinación son las siguientes:

- Construcción de vida universitaria.
- Atención y orientación a población vulnerable como son desplazados y discapacitados, para fortalecer los procesos de inclusión.
- Talleres de mejoramiento al clima organizacional.
- Fortalecimiento a procesos de formación académica.
- Talleres de formación en resolución pacífica de conflictos.

La Coordinación cuenta con el apoyo de dos intérpretes en lenguaje de señas para la población de estudiantes sordos y desde donde se desarrollan acciones tendientes a mejorar la comunicación entre esta población y los demás miembros oyentes, en diferentes situaciones del contexto educativo como en clases, conferencias, talleres, consultas a los maestros fuera de horas de clase.

A través de la Coordinación de Desarrollo Humano, el Ministerio de Comunicaciones aprobó un proyecto consistente en la instalación de equipos de sistema y de impresión para estudiantes con discapacidad visual y auditiva el cual funciona en la sede del Centro de Pasto y que beneficia no sólo a estudiantes de la Universidad sino a la población con esas características de la ciudad de Pasto.

13.6 BIENESTAR UNIVERSITARIO COMO MEDIO DE APOYO AL PROGRAMA DE ARQUITECTURA

13.6.1 ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA

Los programas que se manejan a través de este eje de Bienestar Universitario son los siguientes:

13.6.1.1 PROGRAMA DE BECAS DE ALIMENTACIÓN. (Ver Tabla 68).

| PROGRAMA DE BECAS DE ALIMENTACIÓN | | | | | |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Semestre A 2013 | Semestre B 2013 | Semestre A 2014 | Semestre B 2014 | Semestre A 2015 | Semestre B 2015 |
| 5 | 8 | 7 | 13 | 12 | 12 |
| Estudiantes becarios | Estudiantes becarios | Estudiantes becarios | Estudiantes becarios | Estudiantes becarios | Estudiantes becarios |

Tabla 68. Programa de Becas de Alimentación para el Programa de Arquitectura.
Fuente: Bienestar Universitario.

13.6.1.2 PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA. (Ver Tabla 69).

| PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Semestre A 2013 | Semestre B 2013 | Semestre A 2014 | Semestre B 2014 | Semestre A 2015 | Semestre B 2015 |
| 2 | 1 | 0 | 2 | 4 | 6 |
| Estudiantes beneficiados | Estudiantes beneficiados | Estudiantes beneficiados | Estudiantes beneficiados | Estudiantes beneficiados | Estudiantes beneficiados |

Tabla 69. Programa de Subsidios de Vivienda para el programa de Arquitectura.
Fuente: Bienestar Universitario.

13.6.1.3 PROGRAMAS DE MONITORÍAS. (Ver Tabla 70).

| PROGRAMAS DE MONITORÍAS | | | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Semestre A 2013 | Semestre B 2013 | Semestre A 2014 | Semestre B 2014 | Semestre A 2015 | Semestre B 2015 |
| 3 Estudiantes beneficiados | 1 Estudiantes beneficiados | 4 Estudiantes beneficiados | 1 Estudiantes beneficiados | 4 Estudiantes beneficiados | 3 Estudiantes beneficiados |

Tabla 70. Programa de Monitorías para el programa de Arquitectura.

Fuente: Bienestar Universitario.

13.6.2 ÁREA DE CULTURA PARA EL PROGRAMA DE ARQUITECTURA.
(Ver Tabla 71).

| ÁREA DE CULTURA PARA EL PROGRAMA DE ARQUITECTURA. | | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Semestre A 2013 | Semestre B 2013 | Semestre A 2014 | Semestre B 2014 |
| 18 Participantes beneficiados | 15 Participantes beneficiados | 14 Participantes beneficiados | 15 Participantes beneficiados |

Tabla 71. Área de Cultura para el Programa de Arquitectura.

Fuente: Bienestar Universitario.

13.6.3 ÁREA DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ARQUITECTURA

Los programas que se manejan a través de este eje de Bienestar Universitario son los siguientes:

13.6.3.1 ACTIVIDADES DEPORTIVAS. (Ver Tabla 72).

| ACTIVIDADES DEPORTIVAS | | | |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| Semestre A 2013 | Semestre B 2013 | Semestre A 2014 | Semestre B 2014 |
| 53 Participantes beneficiados | 9 Participantes beneficiados | 48 Participantes beneficiados | Sin datos |

Tabla 72. Actividades Deportivas para el Programa de Arquitectura

Fuente: Bienestar Universitario.

13.6.3.2 COMPETITIVO. (Ver Tabla 73).

| DEPORTE COMPETITIVO | | | |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Semestre A 2013 | Semestre B 2013 | Semestre A 2014 | Semestre B 2014 |
| 5 Participantes beneficiados | 8 Participantes beneficiados | 7 Participantes beneficiados | Sin datos |

Tabla 73. Área Competitiva para el programa de Arquitectura.

Fuente: Bienestar Universitario.

13.6.3.3 PROYECCIÓN. (Ver Tabla 74).

| DEPORTE PROYECCIÓN | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Semestre A 2013 | Semestre B 2013 | Semestre A 2014 | Semestre B 2014 |
| 22 Participantes beneficiados | 9 Participantes beneficiados | 39 Participantes beneficiados | Sin datos |

Tabla 74. Área de Proyección para el Programa de Arquitectura.

Fuente: Bienestar Universitario.

13.6.3.4 RECREATIVO. (Ver Tabla 75).

| DEPORTE RECREATIVO | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Semestre A 2013 | Semestre B 2013 | Semestre A 2014 | Semestre B 2014 |
| 18 Participantes beneficiados | 12 Participantes beneficiados | 50 Participantes beneficiados | Sin datos |

Tabla 75. Área Deporte Recreativo para el programa de Arquitectura.

Fuente: Bienestar Universitario.

13.6.4 DESARROLLO HUMANO PARA EL PROGRAMA DE ARQUITECTURA.

(Ver Tabla 76).

| DESARROLLO HUMANO | | | |
|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Semestre A 2013 | Semestre B 2013 | Semestre A 2014 | Semestre B 2014 |
| 0 Participantes beneficiados | 2 Participantes beneficiados | 0 Participantes beneficiados | 29 Participantes beneficiados |

Tabla 76. Área de Desarrollo Humano para el programa de Arquitectura.

Fuente: Bienestar Universitario.

13.6.5 UNIDAD DE SALUD PARA EL PROGRAMA DE ARQUITECTURA.

(Ver Tabla 77).

| UNIDAD DE SALUD | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| Semestre A 2013 | Semestre B 2013 | Semestre A 2014 | Semestre B 2014 |
| 53 Participantes beneficiados | No hay datos específicos | 167 Participantes beneficiados | No hay datos específicos |

Tabla 77. Área de Unidad de Salud para el programa de Arquitectura

Fuente: Bienestar Universitario.